



CNSC

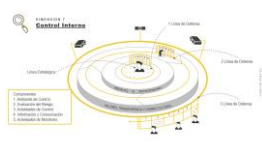
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

Igualdad, Mérito y Oportunidad

**Informe Evaluación
Independiente del
Sistema de Control
Interno CNSC**

**Primer Semestre
2020**

Julio 30 de 2020

Nombre de la Entidad:		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
Período Evaluado:		PRIMER SEMESTRE DE 2020	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	
		98%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La CNSC viene fortaleciendo el sistema de control interno, los componentes se han realizado de manera integrada a partir de mesas de trabajo y del fortalecimiento de los controles desde la primera línea de defensa, los seguimientos de la gestión desde la segunda línea y la evaluación y seguimientos de la tercera línea de defensa.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha generado los controles adecuados y oportunos que le han permitido cumplir sus objetivos estratégicos e institucionales. A través de los seguimientos y evaluaciones de la OCI, se han verificado las diferentes respuestas y esfuerzos de los líderes de proceso, aunando esfuerzos con sus equipos. Adicionalmente el plan de auditorías abarcó el 100% de los procesos de manera periódica y se ha cumplido con el 100% del plan anual de auditorías.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La CNSC cuenta con: 1) la Guía Institucional para la Administración y Gestión del Riesgo de la CNSC, en la que se definió y documentó el Esquema de Líneas de Defensa; así mismo, la Entidad a través de los procesos, procedimientos y matrices, determina la responsabilidad y el papel que representa los controles, desde cada una de las líneas de defensa. 2) Cuenta con un sistema de evaluación de los objetivos institucionales y de su planeación estratégica y seguimiento trimestral del plan de acción. 3) La entidad cuenta también con un sistema de evaluación dinámico y periódico de la alta dirección, dado que por su naturaleza se reúne dos veces la semana donde se ejerce control, evaluación y seguimiento de la misionalidad de la entidad y 4) Cuenta con la evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno que a través del plan de acción discutido y aprobado por la alta dirección y el comité interinstitucional de control interno realiza la evaluación y seguimiento de la gestión. Por lo anterior se ve reflejado el seguimiento y control de las líneas de defensa.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	98%	La CNSC cuenta con el esquema de líneas de Defensa y mediante los procedimientos se encuentran establecidos los controles y responsabilidades. Se han tomado decisiones oportunas por resultados del ejercicio desde la segunda y tercera línea de defensa. De otra parte, aunque la CNSC no tiene adoptado el Código de Integridad, cuenta con otros mecanismos que permiten hacerle seguimiento y fortalecimiento del Talento Humano.
Evaluación de riesgos	Si	100%	A partir de la Guía Institucional para la Administración y Gestión del Riesgo de la CNSC, se ha fortalecido la evaluación de riesgos, la cual cuatrimestralmente se realiza el seguimiento y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, durante el primer semestre la OAP, realizó mesas de trabajo con los diferentes procesos para precisar los riesgos. La OCI realiza su cumplimiento del plan de acción en el cual realiza también una verificación de los controles establecidos en el mapa de riesgos y verificación de las posibles materializaciones generadas, así como en ejecución del plan de auditorías y los diversos seguimientos revisa desde la administración del riesgo hasta la aplicación de los controles.
Actividades de control	Si	100%	LA CNSC cuenta con los controles, los cuales se encuentran establecidos en los procedimientos y mapa de riesgos.
Información y comunicación	Si	93%	LA CNSC cuenta con herramientas como el procedimiento de Comunicación Organizacional y también los establecidos desde Procedimiento Gestión de Activos de la Información, Inventario de activos de información, Actualización de activos de información, Guía de Identificación de partes interesadas, necesidades y expectativas, Guía para la gestión de los grupos de interés y las autoridades. Desde la tercera línea de defensa es importante establecer seguimiento a la caracterización de ciudadanos y la evaluación de percepción.
Monitoreo	Si	100%	La tercera línea de defensa, realiza los seguimientos y auditorías establecidos en el plan de acción de la OCI; es importante fortalecer la efectividad generada a partir de la culminación de los planes de mejoramiento.

Este informe fue realizado dando cumplimiento a la expedición del Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*. Y dando cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 del DAFP, *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública...”*

Para el mismo se utilizó el formato remitido por el DAFP que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

La Comisión Nacional de Servicio Civil es una Entidad Autónoma, por lo cual no se encuentra obligada a la implementación de MIPG, no obstante, viene trabajando en la construcción e implementación de algunas políticas en torno a las buenas prácticas públicas. Por lo anterior, a pesar de no tener implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual debe estar alineado con el Sistema de Control Interno, viene fortaleciendo su sistema de CI, actuando desde las tres líneas de defensa a través de los controles establecidos en los diferentes procesos, procedimientos y mapas de riesgos.

Recomendaciones:

Ambiente de Control:

- 1.1 Adoptar y aplicar el código de Integridad, socializarlo con los funcionarios y evaluar su efectividad desde talento humano, como política de buenas prácticas.
- 1.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.
- 1.3 Incluir los análisis de los Estados contables con la alta dirección.

Información y comunicación:

- 15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.
La OCI debe incluir en sus seguimiento y evaluación lo relacionado con la caracterización de ciudadanos, así mismo este mecanismo es indispensable ser presentado en algunos de los Comités o en la Sala de Comisionados.
- 15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.
LA OCI debe incluir en sus seguimientos y evaluación lo relacionado con los resultados de la evaluación de percepción y los avances generados en aras de mejora de este procedimiento.

ORIGINAL FIRMADO

MYRIAM NELLY BORDA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

NINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA
Profesional Especializado - OCI

Anexo: Archivo en Excel